

CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO

MG

RADICADO: 2021-129CORRECCION
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Pasa al Despacho, Bucaramanga, 27 de abril de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Se corrige el mandamiento de pago proferido el 14 de abril de 2021 en la demanda ejecutiva adelantada por CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMIN II contra ESTHER GUALDRON CORNEJO, en el sentido que se dicta por el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ,/CTE. \$5.704.000.00.

Notifíquese a la señora ESTHER GUALDRON CAMARGO el presente auto y el de fecha 14 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e321490416625d750617156c2dc8246e5013ebd2f55d8256e5b28a2715f99a90

Documento generado en 27/04/2021 07:53:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**